

COMUNICADO 004-2025

EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RACIONALIZACION 2025 REGULADO POR LA R.V.M. N° 071-2024-MINEDU Y R.V.M. N° 075-2025-MINEDU, SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA ETAPA EVALUATIVA DONDE SE HA DETECTADO EXCEDENCIAS Y NECESIDADES DE PLAZAS QUE SE RESOLVERA EN LA ETAPA DE REORDENAMIENTO, PARA LO CUAL LA CORA UGEL EJECUTARÁ ACCIONES DE DETERMINACION DEL PERSONAL EXCEDENTE, ADECUACIÓN DE PLAZA, REUBICACION Y REASIGNACIÓN DOCENTE POR RACIONALIZACIÓN.

Nvo. Chimbote, 10 de noviembre 2025

LA COMISION DE RACIONALIZACION
UGEL SANTA